



DECRETO EXENTO N° 3230 /
RETIRO, Octubre 24 de 2016.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Resolución Exenta N°4081 del 29/09/16, aprueba Convenio Promoción de la Salud 2016-2018
- 4.- Decreto SIAPER N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO:

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición **\$500.000=** (quinientos mil pesos) a la Funcionaria **María Victoria Retamal Droguett**, Cedula de Identidad 14.355.539-9, Kinesióloga, clasificada en categoría b) nivel 10 de la carrera funcionaria, para compra de insumos, materiales de imprenta, alimentos saludables, y otros que se requieran para la Ejecución de la actividad de Olimpiadas Educación, Cicletada, Talleres de Concina, Actividades Deportivas, Ferias Saludables y otros de acuerdo al Plan de Promoción de la Salud. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Promoción de la Salud.

Anotese, Comuníquese y archívese



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionaria
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Convenio -/
- RLG/GBT/RAB-DIR/grh.